

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
PRADERA AZUL PRAZUL S. A.**

EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

- I Antecedentes**
- II Objetivos**
- III Constitución de la Compañía**
- IV Análisis de las cuentas de los Estados Financieros**
- VI Cumplimiento de Obligaciones**
- VII Recomendaciones**



17 2 JUN 2012
Ejercicio

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas

PRADERA AZUL PRAZUL S. A.

ANTECEDENTES.-

En mi calidad de comisario del PRADERA AZUL PRAZUL S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 1 del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esta fecha.

OBJETIVOS

La preparación y presentación de este Informe de Comisario, tiene como objetivo dar a conocer el cumplimiento de requisitos a los que debe someterse la administración de la empresa en cuanto de documentación contable financiera social y legal para los diferentes órganos de control. Propendiendo siempre al ejercicio de una eficiente gestión administrativa, con observación de que las disposiciones y reglamentos de PRADERA AZUL PRAZUL S. A. se den cumplimiento.

El informe y las opiniones que se emitirán sobre los Estados Financieros analizados, se limitarán a expresar la razonabilidad de los registros contable y más resultados y analizar la situación que tenía la Empresa al 31 de diciembre del año anterior. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía se constituyó como compañía anónima, mediante escritura pública otorgada en la Ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de abril del año de 2010 con la razón social "PRADERA AZUL PRAZUL S. A."; RUC 0190373355001 # de Expediente 138414, con un capital social del \$ 800,00 siendo el objeto principal la compra venta, corretaje, administración, permuta agenciamiento, explotación, lotización, parcelación, importación, exportación y otros actos permitidos por la Ley.

ANALISIS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A Continuación detallo las cuentas, que del análisis presentan los siguientes resultados:



CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO

Las cuentas contables en general, durante el ejercicio económico del año 2011, presentan el resultado de movimientos y variaciones con respecto a los saldos iniciales del del año. En las cuenta de **ACTIVOS** resaltan los valores del disponible que al cierre del año revelan un saldo de \$7.271.59 que comparados con rubros de igual liquidez del pasivo (\$ 63.33) dejan entrever una notable salud financiera, lo que a su vez refleja un capital de trabajo positivo.

CUENTAS DE RESULTADOS

El Resultado revelado por la Empresa registra un valor en pérdida de \$41.050,91 que considero podrá recuperarse cuando se liquiden comisiones pendientes de prestación de servicios que no pudieron ser facturados en el ejercicio que se analiza y que se revelaran en el transcurso del nuevo ejercicio.

Dada su relación con el monto de capital social, seguramente será objeto de observación por parte de la Superintendencia de Compañías, pues la pérdida supera en más de lo que la ley prevé como motivo de disolución forzosa. La administración deberá justificar su incidencia, primeramente en el sentido de que el mayor acreedor de esta situación temporal es el accionista mayoritario parte de la misma empresa y secundariamente, la situación se revertirá con un mayor volumen de ingresos que se verán revelados en el transcurso de este nuevo ejercicio económico

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Revisadas las carpetas de Impuestos y de las obligaciones a las que debe sujetarse la empresa, se encuentra todo con mucha corrección y orden; y, las declaraciones corresponden efectivamente a los períodos exigidos por la ley.

La compañía no ha procedido como lo requiere el correspondiente órgano de control, a la elaboración del cronograma de implementación de las normas NIFF para su posterior conversión e incidencia en la posición financiera de la Empresa, Pero está en análisis y el impacto de la convertibilidad será mínimo, y lo presentará y concluirá a la brevedad que el caso amerita.

RECOMENDACIONES. Concluido el ejercicio económico, los datos registrados reflejan lo realmente ocurrido en la Empresa, la contabilidad ha recopilado todos los movimientos financieros y económicos y los revela en los estados de cierre del ejercicio Por lo que salvo mejor criterio de los señores accionistas sugiero la aprobación de los balances contables presentados, y que estos sirvan de base para el nuevo periodo económico.

En Cuenca a los 20 días del mes de marzo del 2012

Muy Atentamente


Ing. Segundo Luna B.
RUC 0701066454001